

indicada, el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta, se señala el día 15 de mayo de 1998, a las doce quince horas, y para el caso de tercera, el día 10 de junio de 1998, a las doce quince horas.

#### Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego de rueda o artefacto, en término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 572,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 34.351. Valorada la mitad indivisa en 2.072.213,89 pesetas.

Mitad indivisa de una tierra de riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 1.153 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 10.817. Valorada la mitad indivisa en 4.176.229,42 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra de riego a motor en Molina de Segura, parajes de Montijo, Serreta y Llano, con una superficie de 2.886 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 29.661. Valorada la mitad indivisa en 10.453.250,50 pesetas.

Una tierra riego en el término de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 799,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 18.224. Valorada la mitad indivisa en 2.894.963,68 pesetas.

Una tierra de riego de rueda o artefacto en igual situación que la anterior, con una superficie de 742,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 13.067. Valorada la mitad indivisa en 2.689.197,74 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego con algunos árboles, en el término municipal de Molina de Segura, pago del Hondón de Abajo, con una superficie de 559,1 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 13.471. Valorada la mitad indivisa en 2.025.127,17 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 720,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 17.173. Valorada la mitad indivisa en 2.610.052,84 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una cabida de 7 áreas 20 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 17.175. Valorada la mitad indivisa en 2.610.052,84 pesetas.

Mitad indivisa del resto no determinado, tras segregar 10 áreas 80 centiáreas, de una tierra riego de artefacto, plantada de frutales, situada en Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 191 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 30.557. Valorada la mitad indivisa en 691.812,51 pesetas.

Mitad indivisa en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, una parcela de superficie 212,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 12.041. Valorada la mitad indivisa en 770.048,90 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra con riego de rueda o artefacto, en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, que tiene una superficie de 279,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 34.985. Valorada la mitad indivisa en 1.012.364,38 pesetas.

Dado en Mula a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—14.615.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Tortosa y doña M. Remedios Hernández García y don Antonio Sánchez Illán y doña María Jose Hernández García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio actual se desconoce, o se encuentren en paradero desconocido.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso número 16. Vivienda en tercera planta alta del edificio en Molina de Segura, paraje Cañada de Las Heras. Es de tipo VI, letra A, con acceso común con las demás viviendas desde la vía pública, a través de entrada, escalera, ascensor y pasillo distribuidor. Ocupa una superficie construida de 146,50 metros cuadrados, finca número 34.737. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.539.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Comusa, Sociedad Limitada», don José Muñoz Avilés, doña Dolores Avilés Andreu, don Antonio Muñoz Avilés, doña Francisca Martínez Muñoz y don Simón Muñoz Avilés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio actual es desconocido o se encuentren en paradero desconocido.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 18.026:

Una tercera parte indivisa de: Urbana-uno. Local para cochera en planta baja, del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, en calle San Pedro, 6, con patio, cuadra, despensa y lavadero; además, al fondo, en planta primera alta, que tiene habitaciones para trasteros. La superficie total de la planta baja es de 172 metros cuadrados y los trasteros en planta primera de 40 metros cuadrados. Linda: Frente: Vivienda número 2, escalera de subida y calle San Pedro; derecha, Antonio Martínez Muñoz; fondo, herederos de Juan Muñoz López y vivienda número 2; izquierda, José López Garrigos, vivienda número 2 y escalera de acceso.

Inscrita al libro 153, folio 75, Sección Séptima, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Finca registral número 18.208:

Una tercera parte indivisa de: Urbana-dos. Vivienda en planta baja, ala izquierda del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo

de Cabezo de Torres, calle San Pedro, 6. Teniendo una superficie de 80 metros cuadrados.

Inscrita al libro 153, Sección Séptima, folio 77, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

Finca registral número 9.086:

La mitad indivisa de: Rústica, un trozo de tierra, situado en el término de Murcia, partido de Espinardo y Churra o Cabezo de Torres, paraje de Lo Navarro. Teniendo una superficie de 2 áreas 35 centiáreas.

Inscrita en el libro 89, folio 159, Sección Séptima, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valoración: 4.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.594.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.171/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fuentes Martínez y doña Pilar Cearra Castejón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de las tres siguientes fincas:

Urbana.—Vivienda situada en la planta octava, última del edificio, tipo H, del edificio construido sobre la parcela (Z-2) E-1 de la «Nueva Hacienda dos Mares», sito en La Manga de San Javier. Se compone de salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo y terraza. Superficie construida: 113 metros 50 decímetros cuadrados. Superficie útil: 90 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 477, folio 199, finca registral número 39.568. Valor de tasación de mercado: 2.708.867 pesetas.

Urbana.—Vivienda sita en la planta octava, última del edificio, tipo I, del edificio construido sobre la parcela (Z-2) E-1 de la «Nueva Hacienda dos Mares», sito en La Manga de San Javier. Se compone de salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo y terraza. Superficie construida: 93 metros 59 decímetros cuadrados. Superficie útil: 69 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 695, libro 477, folio 201, finca registral número 39.570. Valor de tasación de mercado: 2.233.681 pesetas.

Urbana.—Plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio construido sobre la parcela (Z-2) E-1 de la «Nueva Hacienda dos Mares», sito en La Manga de San Javier. Superficie: 11 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al tomo 695, libro 477, folio 95, finca registral 39.464. Valor de tasación de mercado: 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.548.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Abenza Vivanos, doña Celia Guirado Cid y don Francisco Javier Berenguer López (acreedor posterior) Caja Madrid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Cinco: Vivienda tipo B, en primera planta alta, del edificio en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, a la que tiene acceso a través del zaguán, escalera y dos ascensores. Tiene una superficie total construida de 191 metros 7 decímetros cuadrados, y tiene su entrada por una puerta principal y otra de servicio. Considerando su frente, el zaguán donde están situadas ambas puertas. Está distribuida en recibidor, pasillo, salón-comedor, cinco dormitorios, dos baños, aseo, cocina, despensa, lavadero y terraza. Finca número 9.991, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valorada en 53.235.000 pesetas.

Una participación indivisa de una cuarentaiochava parte de la siguiente finca: Número 1. Local comercial situado en planta de sótano, del edificio sito en Murcia, calle Nuestra Señora de los Buenos Libros, número 1 de policía, destinado a aparcamiento de vehículos, sin distribución interior, tiene una superficie construida de 1.361 metros 80 decímetros cuadrados, en la que se incluye su rampa de acceso. Finca número 9.983 (15), sólo una cuarentaiochava parte, al folio 81, libro 81, de la Segunda Sección, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valorada en 5.265.500 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.495.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1997, instado por «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad Crédito Hipotecario», representado por la Procuradora doña Inmaculada García Milla Romea, contra don César Rodríguez Monterrubio y doña Ana Isabel Méndez Aguilera, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez,